



Estímulo Económico del Gobierno Estatal

¡Trabajador por cuenta propia, ya puedes reclamar los \$500! Desde el 30 de marzo hasta el 1ro de mayo de 2020.

¿Quién es elegible?

- Individuos que llevan a cabo una industria o negocio por cuenta propia.
- Que estén registrados en SURI como comerciantes.
- Que tengan Certificado de Registro de Comerciante vigente al 15 de marzo de 2020.

¿Cómo reclamarlo?

1. Accede a tu cuenta en Suri
2. En la sección Alertas, selecciona el enlace Incentivo Económico
3. Completa la información bancaria requerida y oprime Someter.

¿Tienes el registro de comerciante expirado?

Tendrás la opción de solicitar el incentivo durante el periodo provisto, siempre y cuando actualices el mismo y confirmes que no has cesado operaciones, entre otras consideraciones dispuestas en la Carta Circular de Rentas Internas 20-21.

Para asistencia:

- Sistema de mensajes de SURI
- redes@hacienda.pr.gov
- (787) 945-5005 (disponible a partir del martes, 31 de marzo)



Cambios a la orden ejecutiva de la gobernadora

Esta semana comenzaron los siguientes cambios a la orden ejecutiva de la gobernadora:

- Distanciamiento social y toque de queda: extensión hasta el 12 de abril de 2020.
Toque de queda ampliado: 7:00 p.m. a 5:00 a.m.
- Domingos:
 - Los supermercados permanecerán cerrados.
 - Farmacias solo podrán abrir para medicamentos y productos de higiene personal.
 - Gasolineras podrán abrir para echar gasolina.
- Oficinas dentales deben estar cerradas. Solo abrirán en caso de alguna emergencia.
- Queda suspendido todo procedimiento médico electivo.
- A partir del 31 de marzo, se cobrarán nuevamente los peajes.
- Comercios que pueden funcionar limitadamente:
 - Gomerías y talleres de mecánica, podrán abrir solo los miércoles y jueves de 9:00 am a 12:00 pm, por cita previa y si son casos de emergencia.
 - Ferreterías podrán abrir solo viernes y sábados de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., por cita previa y si son casos de emergencia.
 - Servicios funerarios, aunque no se permitirán velatorios.
 - Compañías de entrega y envío de paquetes.
 - Compañías de asistencia en la carretera o cerrajería - solo para casos de emergencia.
 - Plomeros, electricistas, exterminadores y servicios de mantenimiento.



- Tablillas que terminan en **0, 2, 4, 6, 8** circulan **lunes, miércoles y viernes**.
- Tablillas que terminan en **1, 3, 5, 7, 9** circulan **martes, jueves y sábado**.
- Los **domingos no hay limitación** de tablillas pero **solo se podrá salir por emergencia** para farmacias, gasolineras o clínicas médicas y los trabajadores de lugares o servicios exentos por la orden.

Puede ver la orden ejecutiva completa en nuestro portal de internet.



Caguas Business Recovery Center -Iniciativas de apoyo para el sector empresarial



PAFE (Programa Asistencia Financiera a Empresas)

- Programa de subvenciones para negocios
- Hasta \$5,000 (Negocio abierto por al menos 1 año)
- Contacto:
Oficina PromoCaguas
Zamia.baerga@caguas.gov.pr



Caguas Small Business Recovery Loan

- Hasta \$4,000.
- 1% de interés (sujeto a la aprobación de crédito y aplican otras condiciones).
- Para gastos operacionales.
- Demostrar pérdida de ingresos debido a al COVID-19.
- Moratoria de 3 hasta 6 meses para el primer pago a partir de la fecha de levantamiento del toque de queda.
- Contacto:
Banco de Desarrollo Centro Oriental (BADECO)
Amuniz@badeco.org
Tel. 787-337-8833 Tel. 787-944-4702



Servicios de Orientación Individualizada

- Atendidas por personal de PromoCaguas y su socio de negocios, el Puerto Rico Small Business Technology Center (PRSBTC).
- Contacto:
Zamia Baerga -
Zamia.baerga@caguas.gov.pr
787-505-3420
Sara Diaz - sdiaz@prsbtdc.org
787-671-2990



Cambio de fechas en obligaciones fiscales:

- Radicación de la Patente Municipal
Nueva fecha: viernes, 22 de julio de 2020



¡Nuevos webinars libre de costo!

Enfrenta las situaciones que nos ha traído la pandemia con información y orientación de parte de expertos en su área. Separa tu espacio en los enlaces junto a los temas:

- **Miércoles, 1ro de abril** - Manejo de alimentos perecederos por las empresas (dirigido a la cadena de distribución de alimentos, como agricultores, colmados, supermercados y restaurantes <https://bit.ly/3anD1I8>)
- **Jueves, 2 de abril** - Nuevos programas de SBA <https://bit.ly/2ycjtZ3>
- **Viernes, 3 de abril** - Impulsa su negocio con WhatsApp Business <https://bit.ly/39qNtgE>

Queremos apoyarle para la continuidad de su negocio ante esta pandemia. #covid19pr



Para dudas o preguntas:

- Si tiene síntomas relacionados al Coronavirus: 787-999-6202
- Denuncias de violaciones a la orden ejecutiva 2023:
gobernadora@fortaleza.pr.gov
- SANOS (para reprogramar citas y teleconsulta): 787-745-0340
- Oficina de Manejo de Emergencias: 787-743-1510 / 787-653-5601
- Policía Municipal: 787-745-4115 / 787-745-2020
- AEE: 787-521-3434
- AAA: 787-620-2482
- Autoexpreso: 1-888-688-1010